

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

69

MANCOMUNIDAD 2016

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, una vez elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Vocales, de 6 de noviembre de 2024, se hace público el Presupuesto de la Mancomunidad 2016 para el ejercicio de 2025, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025
I	Gastos del Personal	1.152.621,69 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	700.878,06 €
TOTAL GASTOS		1.853.499,75 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025
III	Tasas y otros ingresos	15.000 €
IV	Transferencias corrientes	1.838.499,75€
TOTAL INGRESOS		1.853.499,75 €

Así mismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo y eventual de esta Mancomunidad 2016, que es la que seguidamente se detalla:

- I) Funcionarios:
 - Secretario-Interventor: 1 plaza.
- II) Personal laboral fijo:
 - Director: 1 plaza.
 - Técnico de Apoyo: 1 plaza.
 - Coordinador/a: 1 plaza.
 - Trabajador/a Social: 9 plazas.
 - Jefe/a administrativo: 1 plaza.
 - Oficial administrativo: 1 plaza.
 - Auxiliar administrativo: 3 plazas .
- III) Personal laboral temporal:
 - Trabajador/a social: 3 plazas.
 - Educador/a social: 1 plaza.
 - Psicólogo/a: 1 plaza.
 - Auxiliar administrativo: 1 plaza.

En Fuente el Saz de Jarama, a 16 de enero de 2025.—El presidente de la Mancomunidad, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/753/25)

